

## Condiciones y restricciones

### Mecánica

Desde el martes 18 de agosto hasta el lunes 14 de septiembre de 2009, los participantes podrán registrarse en la página web [www.mascolombianoque.com](http://www.mascolombianoque.com) con sus datos completos para postular o votar por el nombre de uno de los 5 Boeing 737-700 de AIREs, y convertirse en uno de los 5 ganadores que tendrán durante un año su sello en el aire.

**Inscripción de nombres:** Del 18 de agosto al 7 de septiembre de 2009. Durante esta fase, los participantes podrán registrar y postular el nombre colombiano que le darían a uno de los 5 Boeing 737-700 de AIREs; cada nombre estará sujeto a la votación del público para ingresar en el Top 10 de los más votados (no influye que hayan nombres repetidos, este Top se conforma por los nombres de las personas con mayor número de votos).

**Votación:** Del 18 de agosto al 14 de septiembre de 2009, estarán abiertas al público las votaciones para elegir los nombres que entrarán en el Top 10 de los más votados, entre los cuales al finalizar el concurso, un jurado escogerá los 5 que mejor representen a Colombia, para imprimirlo en cada uno de los nuevos Boeing 737-700 de AIREs junto con la firma del ganador.

**Elección:** El 17 de septiembre de 2009, se celebrará la elección de los 5 nombres ganadores; donde el jurado conformado por 7 personas designadas por AIREs, quienes podrán ser parte del medio artístico, medios de prensa o personalidades reconocidas del país, y miembros de la junta directiva o ejecutivos de AIREs. Dicho jurado seleccionará, a través de votación los 5 nombres que aparecerán impresos en los Boeing 737-700 de AIREs.

**Premiación:** Una vez seleccionados los 5 ganadores, AIREs coordinará la ceremonia de premiación, donde los ganadores, harán la firma que se imprimirá en cada avión y la respectiva presentación a medios de comunicación. AIREs se reserva el derecho de asignar la fecha de este evento, con previo anuncio de los ganadores.

### ¿Cómo participar?

1. Registrarse en [www.mascolombianoque.com](http://www.mascolombianoque.com) con datos completos y válidos.
2. Ser mayor de edad.
3. Postular su nombre, el cual deberá cumplir con:
  - a. Estar en español.
  - b. No utilizar groserías, nombres de personajes reconocidos, platos de comida o marcas.
  - c. Representar en máximo 3 palabras o 20 caracteres a Colombia.

4. Únicamente serán evaluadas las propuestas de nombre que cumplan con los criterios anteriormente señaladas. De no cumplirlas el nombre y participante automáticamente quedarán descalificados.
5. El participante sólo podrá postular un nombre. Entiéndase participante como persona con datos válidos y único número de cédula.
6. Se permitirá sólo un voto por día para cada usuario.
7. La lista de los semifinalistas se publicará el día hábil siguiente al cierre de la votación. Y la lista de ganadores se publicará en la página del concurso, el día hábil siguiente a la elección.
8. AIRES contactará directamente a los ganadores, con base en la información suministrada por los participantes en la página web del concurso, para la correspondiente verificación de datos y coordinación de la asistencia a la entrega del premio.

## **Premios**

Para cada uno de los 5 ganadores:

- Marcación del nombre ganador y su firma en el fuselaje de 1 avión Boeing 737-700 de AIRES.
- 2 tiquetes mensuales (ida y regreso) para el ganador y un acompañante, si lo desea (el acompañante deberá ser el mismo siempre), durante los 12 meses siguientes contados a partir de septiembre de 2009, mes de elección, disponibles en cualquiera de las rutas operadas por AIRES S. A., sujeto a disponibilidad. El ganador y su acompañante deberán pagar únicamente la tasa aeroportuaria vigente para el mes de viaje. (Este valor es previamente establecido por la Aeronáutica Civil razón por la cual se encuentra sujeto a cambio sin previo aviso).
- Toma de fotos con su avión marcado.

## **Duración**

El concurso estará vigente desde el 18 de agosto hasta el 14 de septiembre de 2009.

## **Podrán participar**

Únicamente podrán participar y ser ganadores:

- Ciudadanos colombianos.
- Residentes en Colombia.
- Mayores de edad.
- Con datos válidos registrados en [www.mascolombianoque.com](http://www.mascolombianoque.com)

- Que no hayan infringido alguna de las condiciones expuestas en este documento.

## **Aceptación de los términos**

La sola participación en este sitio web constituye la aceptación y acuerdo pleno e incondicional por parte del USUARIO de los Términos y Condiciones de la PÁGINA WEB. Donde se autoriza a AIRES para enviar información al e-mail inscrito.

## **Condiciones para la entrega del premio**

- La información incompleta o falsa por parte de un participante, lo descalificará automáticamente, sin concesión de cambio de datos o cesión del premio.
- La postulación de más de 1 nombre por parte de una misma persona, y la alteración de cualquier forma de las votaciones, descalificarán automáticamente a los usuarios participantes en el fraude.
- La lista completa de los ganadores se publicará en la página web del concurso, el día hábil siguiente a la elección por parte del jurado.
- AIRES contactará telefónicamente a los ganadores, con base en la información registrada por los participantes en la página web del concurso, para la correspondiente verificación de datos, y coordinación de la entrega del premio; así como suministro de información sobre las condiciones y restricciones del mismo.
- Para los ganadores residentes fuera de Bogotá, AIRES S. A. sólo entregará tiquete ida y regreso desde su ciudad origen hasta Bogotá para la entrega del premio. AIRES S. A. no se hará cargo de gastos de transporte, alimentación y alojamiento. Si se encuentra en una ciudad donde AIRES no tiene cobertura, el ganador deberá desplazarse hasta la ciudad más cercana donde AIRES tenga operación, para poder desplazarse a Bogotá. En cualquier caso, AIRES S. A. no correrá con gastos de traslado en otros medios de transporte o en otras aerolíneas.
- El día de la premiación el ganador deberá presentarse personalmente, con el original de su cédula. En caso tal de no presentar el documento de identificación, quedará descalificado automáticamente, sin concesión de cambio de datos o cesión del premio.
- Los ganadores son los únicos responsables de obtener las autorizaciones o permisos necesarios para la asistencia a la premiación.
- El premio es personal e intransferible.
- Los tiquetes mensuales sólo podrán ser usados por el ganador y un acompañante si lo desea, por ningún caso se permitirá cesión o cambio de nombre y sólo será emitido de acuerdo con los datos consignados en [www.mascolombianoque.com](http://www.mascolombianoque.com). Para cualquier cambio adicional (cambio de fecha, ruta, hora, etc.) exceptuando el anterior,

el ganador y su acompañante deberán cancelar las penalidades previamente establecidas según la condición tarifaria.

- Los ganadores deberán ceder los derechos de fotos o videos, para ser utilizadas en cualquier medio.
- AIRES S.A. se reserva el derecho de descalificar o excluir, del concurso a aquellos participantes que presenten datos inválidos, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido, violado la mecánica del concurso, la votación del mismo, o cualquier otra norma expuesta en este documento.

## **Restricciones**

- No participan menores de edad. En dado caso que un ganador sea menor de edad, automáticamente será descalificado.
- Quedan expresamente excluidos de la participación en esta promoción todos los empleados de AIRES, Young & Rubicam Brands, Ariadna y Hoyos y Asociados, así como sus familiares hasta el 1º grado.
- AIRES no será responsable de lo que suceda con cada ganador durante la estadía en cada ciudad.
- El ganador no podrá cambiar su tiquete por dinero.
- El ganador no podrá ceder a otra persona el cupo.
- Los tiquetes mensuales no podrán ser reservados ni usados por terceros. Únicamente serán expedidos a nombre del ganador, tal como aparece en su cédula de ciudadanía. Para el caso de los tiquetes del acompañante, siempre se deberán hacer las reservas en conjunto para las dos personas. No se podrá utilizar sólo el tiquete del acompañante.
- La presente promoción no aplica con otras promociones.